

SECRETARIA: Juzgado Primero Civil Circuito Neiva. Neiva, 04 de Marzo de 2025. En la fecha dejo constancia que el día **03 de Marzo de 2025** a última hora judicial quedó debidamente ejecutoriado el auto del 25 de Febrero de 2025, notificado por estado el 26 del mismo mes y año, el cual admitió la presente demanda Verbal de Responsabilidad Civil Contractual. == Días Inhábiles: 01 y 02 de Marzo de 2025. **Continúan las diligencias en secretaria corriéndole el término a la parte demandada para descorrer el traslado de la presente demanda debido a que ya se surtió su notificación personal electrónica como se observa en el registro en Tyba del 3/03/2025 3:20:14 P. M.**


CLARA ISABEL LEAL ROJAS
Secretaria

RAD. 410013103001 2025-00028-00